COMISARIA
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Atención a la Violencia de Género
OFICIO: 0428/2023
FECHA: 15 de mayo de 2023

Gobierno de TLAQUEPAQUE 2022 - 2024
RECIBIDO
10:20hrs
17 MAY 2023
Brenda
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
+con anexos

MTRA. PAOLA SARAHI GASPAR MIRANDA.
DIRECCION DE AREA DE AUDITORIA, CONTROL Y SITUACION PATRIMONIAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de la manera más atenta reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su Oficio Núm. DAACSP-200/2023, en base a la Auditoria Número 006/2023, de la cual, me es grato informar a usted que satisfactoriamente se envía la información requerida que a esta Dirección compete, misma que se desprende de los siguientes rubros de los que se pidió información siendo los siguientes:

1. Fotocopia del Organigrama. Se envía Anexo de contestación.

2. Reglamento Interior de la Dirección de Atención a la violencia de Genero. Se envía Anexo de contestación.

3. Flujograma del proceso de Atención de Víctimas de Violencia de Genero. Se envía Anexo de contestación.

4. Inventario de Pulsos de Vida. Se envía Anexo de contestación.

5. Propiedad o posición de Pulsos de Vida (contratos y facturas.)
   R= No se cuenta con Documento requerido (Contrato, facturas) toda vez que es competencia de la Dirección Administrativa de la Comisaria del Municipio, resguardar la posesión de dichos documentos.

6. Expedientes de las personas que se les otorgó Pulsos de Vida. Se envía Anexo de contestación.
   R= De acuerdo a la sensibilidad y la naturaleza de las Atenciones que se brindan en esta Dirección UVI y conforme al Aviso de Privacidad, los Expedientes son confidenciales para resguardar los datos para la protección de las usuarias ya que son datos sensibles.
   Se adjunta listados con la información que únicamente se puede proporcionar.

7. Padrón de personas protegidas.
   R= Se cuenta con un total de 2,129 Medidas De Protección en el año 2022 y 770 Medidas De Protección del 01 de enero del 2023 al 30 de abril del año 2023.
   Dando un total de 2,899 Medidas De Protección mismas que se encuentran en la base de datos de la Unidad, la cual no puede ser proporcionada debido a los datos sensibles contenidos en está, tal y como se señala en el aviso de privacidad adjunto al presente.

8. Protocolo de solicitud, emisión, control y seguimiento de las medidas de protección en Caso de violencia y otorgamiento de Pulso de Vida. Se envía Anexo de contestación.

9. Constancia de carga que genera a la plataforma nacional de transparencia.
   R=Se envió a Transparencia un Informe mensual que es el que se hace llegar cada mes por parte de esta Dirección y el ultimo se envió el día 08 de mayo del 2023.

10. Ultimo acuse (oficio) de entrega de documentación al archivo de concentración.
R= Esta Dirección UVI, cuenta con su propio Archivo debido a la naturaleza de los servicios.

Aviso de Privacidad: Los datos que Usted proporcione a UVI serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Unidad y los utilizaremos con fines estadísticos, administrativos y para tramitación de solicitudes de información, así como para la invitación a eventos municipales. Los datos personales recabados serán tratados conforme a la Ley que rige la materia, como lo anuncia nuestro aviso de confidencialidad, el cual puede ser consultado en el link: http://www.tlaquepaque.gob.mx estipulado también en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus Artículos 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables del Modelo Único de Atención de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género, Sub Dirección de Prevención Social del Delito, dependiente de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque. La UVI solicita a Usted los datos personales con la finalidad de brindar atención integral y especializada a la problemática específica que manifiesta al momento de la intervención, por lo que está sujeta a lo establecido en los Artículos 1, 3 Fracciones II, VIII, XXXII y XXXIII, 6, 7, 16, 17, 18, 20, 21, 22 Fracciones II, VI, X, 25, 26, 27, 66 Fracción I, 67, 69, 70 Fracciones II, III, IV, VIII y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que esta Sub Dirección de Prevención Social del Delito se obliga respetar y a proteger los datos personales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 Bis de la Ley de Transparencia; asimismo, se le informa los medios y mecanismos disponibles para que en su caso pueda manifestar su derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 52 de la Ley de Protección de Datos Personales y lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

R E S P E T U O S A M E N T E.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

UVI
UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO
COMISARIA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

LIC. JUDITH MICHELLE VALDERRAMA AGUILAR.
DIRECTORA DE ATENCION A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

*JMVA/camm**